

BASES CONCURSO CARTEL DEL CARNAVAL DE OLIVENZA 2018

Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, mayores de 14 años, de forma individual.

Tema, formato y características

Las obras han de cumplir los siguientes requisitos en presentación y formato:

- Las obras han de ser de creación propia, original e inédita.
- La técnica para la realización del cartel será de libre elección siempre que no exista dificultad para su correcta reproducción posterior.
- Si el cartel ganador está diseñado digitalmente se deberá aportar el correspondiente soporte y formato digital que sea requerido y que deberá responder a las siguientes características técnicas: formato -tif, -psd, freehand o Coreldraw es decir, en capas para que en caso necesario se pueda hacer alguna modificación (incluir logos, fechas, etc.), con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada y a un tamaño real de A2 (60x 42 cm).
- Cada participante sólo podrá presentar una obra.
- El cartel debe contener una ilustración y el texto: CARNAVAL DE OLIVENZA 15-18 FEBRERO 2018.
- Medidas del cartel: 297 mm de ancho por 420 mm de alto (formato papel A3). Este debe ir en posición vertical.
- Las obras no podrán llevar el nombre del autor o autora de manera visible y se presentarán sin firma ni nombre alguno en sobre cerrado. En su interior se incluirá otro sobre con datos personales del autor o autora: nombre, edad, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

Recepción de obras

Las obras deberán ser entregadas desde el 15 hasta el 29 de enero de 2018 en la Casa de la Cultura, haciendo constar en el sobre la referencia 'Concurso Cartel Carnaval 2018'.

Premio

Se establece un primer y único premio de 100 € (se le aplicará la retención fiscal que prevea la legislación vigente).

El trabajo ganador será la imagen del Carnaval 2018 organizado por el Ayuntamiento de Olivenza.

Jurado y fallo

El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión del Carnaval, personal del Área de Cultura y profesionales del mundo de las Bellas Artes y del diseño gráfico.

El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases.

El fallo del jurado, que es inapelable, se hará público el 2 de febrero de 2018.

Una vez resuelto el fallo del jurado, las obras participantes estarán expuestas en la Casa de la Cultura hasta que finalice el carnaval.

Reproducción

El Ayuntamiento de Olivenza podrá efectuar cuantas reproducciones precise del cartel que obtenga el premio y difundirlo por los medios de publicidad que estime oportuno, sin que su autor/a pueda revocar derechos al respecto. Así mismo, se reserva la posibilidad de realizar cualquier modificación en el cartel ganador, siempre que eso no suponga alteración sustancial del mismo

Aceptación de las bases.

El hecho de participar en el presente concurso supone la plena aceptación del contenido de estas bases.